I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

001540

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2026

Cerrillos, 15 SEP 2026

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°PV-100-00-01889-2026; el Memorándum N°M-600-02-00122-2026 del Departamento de Planificación, Control de Gestión y Evaluación del Presupuesto dependiente de la Secretaría Comunal de Planificación; el Decreto Exento N°202/2222/2025 y sus modificaciones posteriores; lo dispuesto en los dictámenes de la Contraloría General de la República N°N09910/2007 y N57935/2010; la ley N° 19.880, que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; y las facultades que me confiere el D.F.L. Nº1 de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/2222/2025, se aprobó el Presupuesto Municipal año 2026.

La necesidad de redistribuir cuentas dentro de las asignaciones y sub asignaciones del presupuesto vigente para dar cumplimiento a los compromisos municipales, conforme lo señala el Secretario Comunal de Planificación en el documento señalado en los VISTOS de este decreto.

D E C R E T O:

1. Modifícase el Presupuesto Municipal 2026, sancionado por Decreto Exento N°202/2222/2025, en el sentido de distribuir cuentas de gastos, dentro de sus asignaciones y sub asignaciones que se indican:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	AUMENTO ($)	DISMINUCIÓN ($)
215-21-04-004-001-000	DESARROLLO COMUNITARIO	4.721.416	
215-21-04-004-001-000	DESARROLLO COMUNITARIO	8.285.502	
215-21-04-004-001-000	DESARROLLO COMUNITARIO	21.813.397	
215-21-04-004-003-000	GESTION AMBIENTAL	3.557.570	
215-21-04-004-007-000	PLANIFICACIÓN COMUNAL		9.538.639
215-21-04-004-005-000	ALCALDIA - ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL		7.787.617
215-21-04-004-002-000	SEGURIDAD PUBLICA		2.677.610
215-21-04-004-001-000	DESARROLLO COMUNITARIO		2.646.000
215-21-04-004-002-000	SEGURIDAD PUBLICA		2.138.990
215-21-04-004-001-000	DESARROLLO COMUNITARIO		428.898
215-21-04-004-001-000	DESARROLLO COMUNITARIO		881.786
215-21-04-004-001-000	DESARROLLO COMUNITARIO		3.252.980
215-21-04-004-001-000	DESARROLLO COMUNITARIO		9.025.365
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	1.000.000	
215-22-08-004-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO		1.000.000
TOTALES		**39.377.885**	**39.377.885**

001540

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2026

2. En lo no modificado por el presente decreto, se mantiene inalterable el documento original y sus modificaciones posteriores.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

JOHNNY YAÑEZ DIAZ
Alcalde

JYD/CQO/CUCH/aaa
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
D.A.F.
Página Web.